

¡Seguimos buscando el camino!

El proceso de lucha por el reconocimiento pleno de los derechos del campesinado en Colombia

Fensuagro¹

Han sido décadas de luchas desde el movimiento social para lograr el reconocimiento de los derechos del campesinado, esto en medio de procesos de disputas territoriales en el establecimiento de modelos productivos impuestos por las lógicas extractivistas y de despojo, que se superponen a las formas étnico y culturales de producción y reproducción de la vida en coherencia con los ritmos del entorno. A lo largo de este proceso en el que muchos líderes y lideresas sociales han dado la vida de múltiples maneras, se ha trabajado desde varios espacios y niveles territoriales por garantizar condiciones para la existencia del campesinado, en el ámbito legislativo en la lucha por la construcción de políticas públicas y en el ámbito territorial, para seguir garantizando el acceso a la tierra y estableciendo procesos productivos basados en el fortalecimiento de sistemas locales de producción, distribución y consumo.

Dentro de todos estos pasos que se han dado en medio de una crisis de larga data de la estructura agraria en el país, han permanecido las organizaciones campesinas buscando los mecanismos para defender lo que hoy más que nunca, se vuelve una necesidad más urgente para la existencia del ser humano, la permanencia y existencia del campesinado en el campo. En este contexto, organizaciones campesinas como Fensuagro (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), que próximamente cumple 50 años en la búsqueda de procesos de reforma agraria integral y popular en el país, junto a otras organizaciones que hacen parte de la CLOC Vía Campesina en Colombia como lo son CNA, Fenacoa, Rios Vivos, PCN, ANZORC, ACVC-RAN, entre otras; han venido trabajando para que el reconocimiento del campesinado como sujeto de derecho y de especial protección sea una realidad.



Fotografía: Antonio Herrera

Las acciones se han venido desarrollando desde hace décadas por múltiples procesos, que en los últimos años se pueden resaltar en hitos de movilización y conquistas importantes; dentro de los más recientes para nombrar tenemos el paro agrario del 2013, el cual permitió la revalorización del papel del campesinado e identificar el importante rol que cumple en la economía del país, una economía entendida dentro de los términos del bienestar directo de las poblaciones más vulnerables, personas trabajadoras del campo y la ciudad; en este paro se habló del papel fundamental que cumple el campesinado para garantizar algo tan importante como lo es la alimentación de más del 70% de la población. Durante este mismo año se realizó el censo nacional agropecuario, en el que se pudo percibir la realidad del contexto agrario en el país frente al acaparamiento de tierras, pero con la limitante de que no se había tenido en cuenta dentro de este ejercicio gubernamental, el conteo o el mapeo que permitiera establecer cuántos campesinos existen.

1. Elsa Nury Martínez Silva, Fabian Pachón Camelo. Miembros de organizaciones de base de Fensuagro. C.e. ialamariacano@gmail.com

El llamado de los movimientos sociales dentro del auge de reconocimiento y revalorización del campesinado, obligó a tomar acciones desde la articulación entre organizaciones para reclamar al gobierno nacional que el campesinado pudiera ser contado, con esto se impuso una acción de tutela al Estado bajo la consigna “para que nos tengan en cuenta necesitamos ser contados”; desde esta acción de tutela, la Corte Suprema de Justicia emitió la sentencia 2028 del 2018, allí se relatan la diversidad de pasos y diálogos previos que se dieron en el camino para ser contados, allí se relata cómo se fueron dando las definiciones conceptuales frente a saber qué significa ser campesino en el contexto colombiano.

Como consecuencia de las acciones mencionadas, se sugirió poder construir este concepto desde los aportes de las organizaciones sociales junto a un grupo de expertos en compañía del ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e historia), con el fin de poder hacer una conceptualización por componentes o dimensiones, que dieran luces de lo que significa ser campesino en este país. Como resultado de ello, se procedió a ordenar los conteos de la población “subjektivamente” campesina así denominado por el DANE.

Esto quiere decir que los procesos de luchas campesinas por el reconocimiento desde lo nacional, fueron elementos fundamentales para la incidencia y construcción de la política internacional.

Esta declaración histórica se logró porque en el contexto global, se aplicaron políticas orientadas al agronegocio que vulneraron territorios desde el extractivismo y el despojo, lo que conllevó a una exigencia en derechos más específicos, debido a que los derechos humanos con esas dinámicas han venido siendo violentados frecuentemente. Entendiendo entonces que la realidad colombiana no está alejada de las realidades de otros países, pues lo que ocurra a nivel nacional puede tener distintas formas de resonancia en otras latitudes y viceversa. En el 2019 y 2020, el estallido social producto de los efectos de la pandemia que sacó a la luz la incapacidad del Estado para resolver las necesidades de la población en crisis, generó un cambio histórico en el rumbo político del país desde la permanencia en las calles de quienes lo perdieron todo en un contexto político complejo.

Lo anterior, fue uno de los factores que garantizó las condiciones para el establecimiento de un gobierno a favor del campesinado desde la postura de reformas estructurales para el país, allí junto a funcionarios del gobierno aliado y la movilización de organizaciones campesinas como Fensuagro, se logró hacer modificación al artículo 64 de la Constitución y así mismo se consiguió que el campesinado se reconociera como sujeto de derecho; sin embargo, este intento por hacer reconocer o vincular la declaración de derechos campesinos al plan de gobierno, no tuvo el suficiente efecto para que quedara contemplado de manera plena.

Es importante anexar hasta este punto, que antes de la modificación al artículo 64 de la Constitución, se realizó el Acto

Legislativo 01 de 2023, donde no fue posible vincular la declaración de los derechos del campesinado, pues allí se dejaron de tener en cuenta algunos enunciados de la declaración, sobre todo aquellos que le permiten un posicionamiento político desde el territorio. Sin embargo, en la conceptualización del campesinado que es reconocida por el gobierno, se logra definir al campesino o campesina desde su dimensión política; adicionalmente se ha conseguido en lo más reciente anexar la dimensión ambiental al concepto. En definitiva, las organizaciones campesinas han encontrado en la declaración de los derechos del campesinado, una síntesis de un programa de trabajo que se nutre desde las organizaciones de base en los territorios, el cual se ve reflejado en la concreción de política pública a nivel nacional e internacional.

Las organizaciones campesinas han logrado tener avances significativos en el tema; sin embargo, aún permanecen desafíos importantes dentro de los cuales se destaca por ejemplo, un aparato burocrático heredado de gobiernos anteriores que no logran entender la magnitud de lo que se está reclamando desde los territorios campesinos, en consecuencia desde organizaciones como Fensuagro, se ha decidido buscar los mecanismos desde la incidencia para que los organismos del Estado entiendan lo que se está exigiendo, se considera importante que la legislación agraria se preocupe por los temas que plantean las organizaciones del campo.

Otros desafíos importantes están en hacer que desde la institucionalidad en los territorios, se generen la igualdad y equidad en el reconocimiento de derechos, que las acciones permitan construir la unidad entre indígenas, campesinos y afrodescendientes. Desde esta lógica es clave buscar los mecanismos para que desde la estructura del gobierno y desde la influencia de Naciones Unidas, no pongan en confrontación a los titulares en derechos, que no se fomente la violencia entre el pueblo.

Fensuagro ha logrado varias metas en materia de derechos del campesinado durante el periodo presidencial actual, el problema es que ya queda poco tiempo y queda mucho por hacer para que las políticas lleguen con resultados al territorio; la organización que por estos días cumple medio siglo, 50 años, seguirá como lo ha hecho desde que el campesinado existe, labrando las ideas y estrategias y buscando el camino.

Es necesario seguir profundizando en la construcción teórica y colectiva del campesinado, pues lo étnico y cultural no puede ser un factor de división, es necesario aprender de experiencias como la de Bolivia, en la que las comunidades del campo lograron avances importantes en cuestión agraria y en su reconocimiento desde el gobierno, como un Estado pluriétnico. Se sigue trabajando en la formación, organización y movilización tanto hacia dentro como hacia afuera de organizaciones como Fensuagro, para lograr que los derechos de los campesinos y campesinas sean reconocidos y que tengan herramientas de cumplimiento y aplicación. ✨